

SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos
RÍO BUENO, 30 de Septiembre de 2020.

EXENTO Nº 2840 /
ID DOC: 346542 //



VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 227 de fecha 13.01.2017, que amplias facultades para autorizar y firmar Decretos Exentos.
- 4.- Dictamen de Contraloría N° 3610 del 17.03.2020, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado propósito del brote de Covid- 19.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; en el Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 2.- Ley N° 19.886 "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", artículo 8, Ley de Compras, artículo 10 del Reglamento, punto 7, Letra a).
- 3.- Dictamen de contraloría N°3610 de fecha 17.03.2020.
- 4.- Rol N°106-2020, del Tribunal de Contratación Pública, correspondiente a suspensión del procedimiento administrativo licitatorio denominado "Servicio de aseo, ornato y mantención de áreas verdes, comuna de Río Bueno.
- 5.- Decreto Exento N° 1850 de fecha 04.06.2020, que revoca proceso de licitación N° ID N° 3833-53-LQ20.
- 6.- Informe de Trato Directo de fecha 25.09.2020, de la Dirección de Secplan.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de: "**Aseo, Ornato y Mantención Áreas Verdes**", con el Sr. David Alejandro Segura Melendres, por un periodo de 01 mes, mediante Trato Directo, por los motivos indicados en el informe del encargado de Secplan. Servicio que es indispensable para el funcionamiento de nuestra Comuna.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE TRATO DIRECTO**, para realizar la contratación, por el mes de **OCTUBRE** de 2020, del servicio denominado: "**ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN ÁREAS VERDES**", con el Sr. **DAVID ALEJANDRO SEGURA MELENDRES**, RUT N° 7.727.795-1, por el valor de **\$20.712.823.-** (Veinte millones setecientos doce mil ochocientos veintitrés pesos), IVA INCLUIDO, a través del Sistema de Mercado Público, para la Ilustre Municipalidad de Río Bueno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

